



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SERVICIO DE PERSONAL

Por Decreto número 2024000418, de 15 de enero de 2024, el vicepresidente primero de la entidad, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 34.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, ha resuelto, en relación con la convocatoria para la cobertura, mediante oposición, por el turno de promoción interna, de las plazas de personal funcionario de la Diputación Provincial de Burgos de los años 2018, 2019 y 2020, modificar la composición del tribunal calificador de la plaza de técnico superior informático aprobada por resolución número 24/2024, de 3 de enero, el cual estará constituido en la forma que sigue:

**TÉCNICO SUPERIOR INFORMÁTICO:**

– Presidente:

Titular: D. Pedro Burgos Lázaro.

Suplente: D. Javier Peña Alonso.

– Vocales:

Titular: D. Javier Casado Marcos.

Suplente: D.<sup>a</sup> Carolina Ontañón González.

Titular: D. Carlos Pardo Aguilar.

Suplente: D.<sup>a</sup> Beatriz Ubierna Díez.

Titular: D. Jaime Díez Zurro.

Suplente: D. David de Lorenzo Díez.

– Secretario:

Titular: D. David Baños Guerrero.

Suplente: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Munguía Barriuso.

La publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de la entidad será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

En Burgos, a 16 de enero de 2024.

El secretario general,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel